

RESOLUCIÓN MOTIVADA 34/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con catorce minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **0025-RNPN-2019** presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Número de partidas de matrimonio inscritas en los Registros del Estado Familiar de las alcaldías del departamento de San Salvador, durante el año 2018. Información por municipio y mes (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, obteniendo respuesta mediante correo electrónico institucional, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, estableciendo que: *"de acuerdo al requerimiento #RNPN-2019-0025, referente a número de partidas de matrimonio inscritas en los Registros del Estado Familiar de las alcaldías del departamento de San Salvador, durante el año 2018. Información por municipio y mes, comentar que en la información que se administra en la base de datos del RNPN, NO se cuenta con datos relacionados a partidas de matrimonio, por lo que por parte de esta Unidad no es posible dar respuesta a dicho requerimiento (sic)".* Asimismo, se requirió la información al Licenciado, Oscar Aristides Navas Mojica, Jefe de la Unidad de Procesamiento de Partidas, recibiendo respuesta a través de memorando UPP N° 060-2019, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, en el cual establece que: *"Hasta la fecha no se ha recolectado de ningún año, partida alguna referente al acto jurídico del MATRIMONIO, por lo que, no podemos informar lo solicitado sobre ese acto jurídico (sic)".*

Por lo anterior y con base a los artículos 65 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información que consiste en: Número de partidas de matrimonio inscritas en los Registros del Estado Familiar de las alcaldías del departamento de San Salvador, durante el año 2018. Información por municipio y mes. A su vez **ORIENTAR** al SOLICITANTE, en vista que lo solicitado fue: "Número de partidas de matrimonio inscritas en los Registros del Estado Familiar de las alcaldías del departamento de San Salvador, durante el año 2018. Información por municipio y mes", requerir dicha información a las Alcaldías Municipales correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, que establece que: "Los responsables locales de llevar el Registro Familiar y el de Regímenes Patrimoniales serán las municipalidades de la República. Los límites de competencia territorial de dichos registros serán los mismos del municipio al que pertenezcan y en éste serán inscritos los hechos y actos jurídicos ocurridos (sic)".

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información del RNPN

